



OFERTA DE BECA DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar una beca de formación en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de Investigación ***“Desarrollo de estrategias de divulgación científica en el ámbito de la Biotecnología”***,

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar esta beca aquellas personas que estén en posesión del título de Ingeniero Químico o Industrial. Con formación acreditada en Planificación, Implementación y Certificación de Proyectos de I+D+I.

Se valorará de forma positiva:

- Experiencia en redacción de proyectos de I+D.
- Conocimientos y experiencia acreditados en Sistemas de Gestión Integrado de I+D+I y Calidad.
- Nivel alto de inglés (lectura y escritura)

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Beca.

Carácter de la beca: La persona seleccionada quedará vinculada con una beca de prácticas formativas de una duración de 6 meses con FIBAO.

Objeto de la beca: Apoyo al desarrollo del proyecto referenciado.

Cuantía de la beca: Percibirán una retribución de 600,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los candidatos/as deberán presentar su solicitud dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria a la siguiente dirección de correo electrónico: marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es indicando en el asunto ***“Beca Biotech”***.

El modelo de solicitud se puede encontrar en la web www.fibao.es (– sección ofertas de empleo-)





La solicitud deberá ir firmada y acompañada del anexo II, firmado también; asimismo se debe enviar el título oficial requerido en la convocatoria (o resguardo de haber pagado las tasas correspondientes para su expedición), el expediente académico y el currículum vitae.

IMPORTANTE: Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Expediente académico: 20%
- Valoración de méritos (formación complementaria y experiencia): 50%
- Entrevista personal: 30%

Dirección postal: Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta (Edificio Licinio de la Fuente) 18012 GRANADA. Tlf: 958-020182 Fax: 958-020183

Comisión evaluadora:

- Gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Investigador/a principal del proyecto
- Responsable de RRHH de Fibao.

Granada, a 7 de junio de 2013

EL GERENTE

